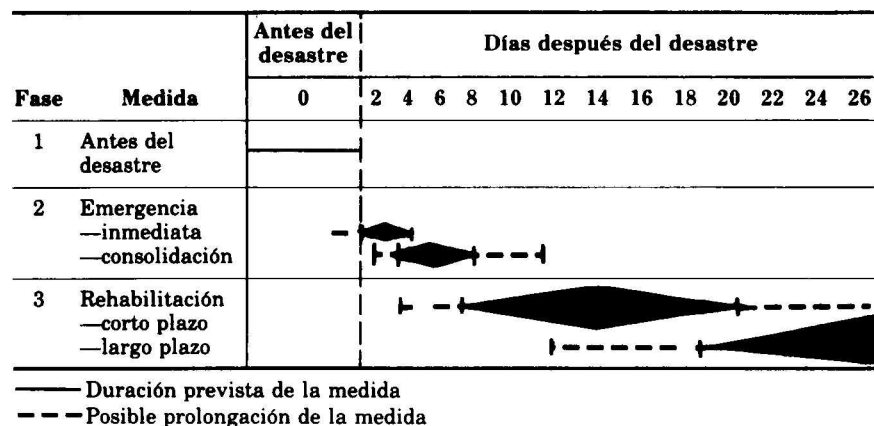


12 Salud ambiental

Cuadro 3. Plan escalonado de medidas para situaciones de emergencia creadas por desastres naturales



Conviene que todas las medidas posteriores al desastre, excepto las de reconstrucción a largo plazo, se adopten en las tres semanas siguientes al impacto. En el Cuadro 3 se indica el escalonamiento cronológico para la iniciación y la terminación de todas esas actividades.

En los capítulos que siguen se exponen las medidas específicas de salud ambiental que deben adoptarse en cada una de las tres fases. Aunque el examen completo de las actividades de rehabilitación a largo plazo excede del alcance del presente documento, se hacen algunas recomendaciones básicas.